



## Comisión de Puntos Constitucionales de Cámara de Diputados se declara en reunión permanente; este lunes analizará minuta de supremacía constitucional



Ciudad de México, México.– En reunión extraordinaria, la Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), aprobó declararse en reunión permanente y decretó un receso para iniciar mañana lunes 28, a las 18:00 horas, la discusión del dictamen a la minuta con proyecto que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Carta Magna.

Godoy Rangel recordó que el pasado viernes 25 de octubre, se había acordado una reunión extraordinaria para este domingo 27, en modalidad semipresencial, a fin de que mañana lunes 28 se abra el debate y hoy únicamente sería el método.

El declararse en sesión permanente, dijo, tiene la finalidad de ser convocados el día de mañana a las 18:00 horas y los días subsecuentes que así consideren las diputadas y los diputados que integran la Comisión. “El objetivo es facilitar el debate y no restringirlo”.

La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy (Morena), secretaria de la Comisión, dio cuenta de los artículos 150 y 155 del Reglamento sobre las atribuciones de la presidencia de la Comisión y respecto a la convocatoria de las reuniones.

<https://voragine.com.mx/2024/10/28/comision-de-puntos-constitucionales-de-la-camara-de-diputados-se-declaro-en-reunion-permanente-este-lunes-analizara-minuta-de-supremacia-constitucional/>